



LISTADO DE PUBLICACIÓN

Razón. El suscrito Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, Secretario General del Tribunal Electoral de Estado de Chiapas, con fundamento en el artículo 103, numeral 3, fracciones XI y XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana Estado de Chiapas; y 36, fracción XII, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado. Hago constar y doy fe, que por acuerdo del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, la Sesión Pública convocada para las 12:00 horas del día veintidós de diciembre de la presente anualidad, se llevará a cabo a las 11:00 horas del mismo día, mes y año. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, veintiuno de diciembre de dos mil veinte. Doy fe.-----

El Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 410, numeral 1, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado; en relación con el artículo 36, fracción XX, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, el presente listado de publicación, haciendo del conocimiento que en Sesión Pública de Pleno a celebrarse el día **22 de diciembre de la presente anualidad**, a las **12:00 horas**, por video conferencia, a fin de evitar riesgos de contagio por el brote del virus COVID-19, se resolverán los medios de impugnación siguientes:

N.P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/RAP/002/2020	Partido Verde Ecologista de México.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	Memorándum número IEPC.SE.DEYC.100.2020 de fecha veinticinco de agosto del año en curso.
2)	TEECH/RAP/003/2020	Martín Darío Cázarez Vázquez, en su calidad de Representante Propietario del Partido Político MORENA.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	Acuerdo IEPC/CG-A/041/2020 , de fecha catorce de octubre de dos mil veinte por el que se aprobaron los lineamientos en materia de paridad de género, para la postulación, registro y asignación de candidaturas, que deberán observar los partidos políticos coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario 2021,
3)	TEECH/RAP/007/2020	Martín Darío Cázarez Vázquez, en su calidad de Representante Propietario del Partido Político MORENA.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	Acuerdo IEPC/CG-A/057/2020 , por el que se aprobó la modificación del anexo 2, de los Lineamientos en materia de paridad de género para la postulación, registro y asignación de candidaturas que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el proceso local ordinario 2021, con la inclusión de los municipios de Jiquipilas y Mazapana de Madero, Chiapas, de fecha once de noviembre de dos mil veinte.
4)	TEECH/JDC/016/2020	René González Pérez	Director Jurídico y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Oficio IEPC.SE.DJyC.256.2020 , de veintisiete de noviembre de dos mil veinte, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el actor, en relación a los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 39, fracción VI, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirá la sentencia de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

21 DE DICIEMBRE 2020

@teechiapas



#SesionTEECH

**RODOLFO GUADALUPE LAZOS BALCAZAR
SECRETARIO GENERAL.**

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**“2020, año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**

